



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

3459

DECRETO UNIVERSITARIO N°
OSORNO, 24 NOV. 2015

REF.: APRUEBA POLÍTICA DE INNOVACIÓN Y
TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD DE
LOS LAGOS

VISTOS:

1. Ley N°19.238 del 30 de Agosto de 1993, Ministerio de Educación Pública.
2. D.F.L. N°1 del 05 de Agosto de 1994, Ministerio de Educación Pública.
3. D.S.N°496 del 13 de Septiembre de 2013, Ministerio de Educación Pública.
4. D.U.N°3330 del 18 de Noviembre de 2009, Creación de la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado.
5. D.U.N°8548 del 04 de Julio de 2012, Designa Vicerrector de Investigación y Postgrado.
6. D.U.N°8364 del 17 de abril de 2014, designa Director de Innovación y Transferencia Tecnológica.
7. D.U.N°2302 del 06 de agosto de 2014, designa Integrantes del Consejo Asesor de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica.
8. Extracto de Acta del Consejo Universitario, en la Décima Sesión Ordinaria, del 04 de septiembre de 2015, aprueba Política de Innovación y Transferencia Tecnológica de la Universidad de Los Lagos.
9. Extracto de Acta del Consejo Superior, en la Octava Sesión Ordinaria, del 28 de septiembre de 2015, aprueba Política de Innovación y Transferencia Tecnológica de la Universidad de Los Lagos.

DECRETO:

1. APRÚEBASE POLÍTICA DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS
2. Formará parte del presente Decreto Universitario la política que se adjunta.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Arturo Castro Winkler

Contralor

Universidad de Los Lagos

ACW/RCR/AGV/cpc.

DISTRIBUCION:

- Rectoría, Contraloría Interna, Vicerrectoría de Investigación y Postgrado, Vicerrectoría Académica, Vicerrectoría de Administración y Finanzas, Consejo Universitario, Directores de Centros, Dirección de Investigación, Dirección de Innovación y Transferencia tecnológica I+D, Direcciones de Departamentos Académicos, Director proyecto Sr. Lorenzo Andrade Delgado., Abastecimiento, Proveedores, Tesorería, Oficina de Partes.



RECTOR

Oscar A. Garrido Alvarez
RECTOR

www.ulagos.cl

CAMPUS OSORNO | Av. Fuchslocher 1305, Teléfono 56 (64) 2333 000 / Fax 56 (64) 2333 774, Osorno, Chile www.ulagos.cl

CAMPUS PUERTO MONTT | Camino a Chiquihue, Km. 6, Teléfono 56 (65) 2322 536, Puerto Montt, Chile www.puertomontt.ulagos.cl

CAMPUS SANTIAGO | República 517, Barrio Universitario, Teléfono 56 (02) 2675 3057, Santiago, Chile www.santiago.ulagos.cl

SEDE CHILOÉ | Los Carrera 678, Castro, Teléfono 56 (65) 2322 409 - Almirante Latorre 555, Ancud, Teléfono 56 (65) 2322 476 www.ulagos.cl



ACREDITADA 3 AÑOS

Diciembre 2013 - Diciembre 2016

Gestión Institucional
Docencia de Pregrado
Vinculación con el Medio



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

Vicerrectoría de Investigación y Postgrado
Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica
Cochrane 1070, Osorno
Fono (064) 2333101-2333502
www.ulagos.cl

POLÍTICA DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

2015

www.ulagos.cl

CAMPUS OSORNO | Av. Fuchslocher 1305, Teléfono 56 (64) 2333 000 / Fax 56 (64) 2333 774, Osorno, Chile www.ulagos.cl

CAMPUS PUERTO MONTT | Camino a Chiquihue, Km. 6, Teléfono 56 (65) 2322 536, Puerto Montt, Chile www.puertomontt.ulagos.cl

CAMPUS SANTIAGO | República 517, Barrio Universitario, Teléfono 56 (02) 2675 3057, Santiago, Chile www.santiago.ulagos.cl

SEDE CHILOÉ | Los Carrera 678, Castro, Teléfono 56 (65) 2322 409 - Almirante Latorre 555, Ancud, Teléfono 56 (65) 2322 476 www.ulagos.cl



ACREDITADA 3 AÑOS

Diciembre 2013 - Diciembre 2016

Gestión Institucional
Docencia de Pregrado
Vinculación con el Medio



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

CONTENIDOS

1.	ANTECEDENTES GENERALES	3
2.	PROCESO DE ELABORACIÓN DE LA POLÍTICA, MISIÓN Y VISIÓN	4
3.	PRINCIPIOS ORIENTADORES DE LA POLÍTICA	5
3.1.	Principios de la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado	5
3.2.	Innovación, transferencia tecnológica y patentamiento	5
3.3.	Negocios tecnológicos	5
3.4.	Áreas estratégicas de investigación	5
3.5.	Contribución a la política pública y estrategias regionales	5
3.6.	Responsabilidad social y ética	5
4.	EJES ESTATÉGICOS DE LA POLÍTICA	6
4.1.	Desarrollo de una cultura de innovación	6
4.1.1	Objetivo estratégico y líneas de acción	6
4.1.2	Objetivo estratégico y líneas de acción	6
4.2.	Vinculación y articulación Universidad-Empresa-Gobierno	7
4.2.1	Objetivo estratégico y líneas de acción	7
4.2.2	Objetivo estratégico y líneas de acción	7
4.3.	Fortalecimiento de la transferencia tecnológica	7
4.3.1	Objetivo estratégico y líneas de acción	7
4.3.2	Objetivo estratégico y líneas de acción	8



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

1. ANTECEDENTES GENERALES

En una economía globalizada y altamente competitiva como la actual, ha ganado aceptación la idea que la salud económica y social de cualquier sociedad depende de su capacidad de incorporar conocimiento científico y tecnológico. En este contexto, toma pleno sentido la colaboración entre las instituciones productoras de este conocimiento, tales como universidades y centros de investigación, y los demás sectores de la sociedad, en especial las empresas y las instituciones públicas. De ahí surge un sistema de innovación que vincula la ciencia y tecnológica con el desarrollo económico, sustentado en la interacción de tres agentes fundamentales: Universidades e Instituciones de Investigación, Empresas y Gobiernos (Beraza y Rodríguez, 2009).

En la sociedad del conocimiento, las ventajas competitivas dependerán, de forma cada vez mayor, de la innovación basada en el conocimiento, y en un futuro lleno de desafíos, la inversión en investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) es la clave para mantener y aumentar el crecimiento, la productividad y el bienestar de nuestra sociedad (Melerozabal, 2009).

Si la innovación se sustenta en la interacción, la transferencia tecnológica constituye el intercambio del conocimiento, intercambio que se realiza por medio de la vinculación con el entorno en forma continua y permanente. La ejecución de I+D pertinente, más un proceso profesional de Transferencia Tecnológica, da el sustento de base para que la innovación pueda llegar a ocurrir.

En nuestro país, la innovación, ciencia, tecnología y emprendimiento son pilares fundamentales para mejorar la productividad, competitividad y fomentar el dinamismo económico. Los esfuerzos actuales de I+D en Chile son débiles y nos encontramos con una inversión sobre el PIB insuficiente en la materia; 0,35% del PIB se gasta en I+D en Chile versus 2,4% promedio de la OCDE (Política Nacional Innovación, Ministerio Economía, 2014-2018).

En la actualidad las universidades mantienen tres misiones: docencia, investigación y apoyo al entorno en que se desarrollan, siendo uno de los grandes desafíos de las universidades equilibrar de forma dinámica las tres misiones. Este reto se ha construido de forma gráfica en el llamado triángulo de la sociedad del conocimiento (Comisión Europea, 2005). Este triángulo recoge tres campos de actuación de las universidades: educación, investigación e innovación, y tres ejes de actuación para el fomento de la tercera misión: la formación de la cultura científica, la transferencia del conocimiento y la función de emprendimiento (Bueno, 2007).

Las universidades, instituciones generadoras de conocimiento, tienen un rol protagónico en la transformación del conocimiento en valor social y económico. Desde comienzos del siglo XX, y sobre la base de la nueva sociedad del conocimiento, han surgido distintas líneas de pensamiento sobre cómo tienen lugar los procesos de transferencia e intercambio de conocimiento entre universidades y sus entornos.

Los cambios implementados por la Universidad de Los Lagos, acorde a las exigencias del entorno a las instituciones de educación superior, hacen que nuestra casa de estudios se encuentre empeñada en mejorar las condiciones cuantitativas y cualitativas que permitan hacer crecer y



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

desarrollar la investigación científica y tecnológica. En este sentido, la investigación científica y tecnológica en el marco de la reforma a la estructura académica impulsada desde el año 2010, se ha transformado en uno de los pilares fundamentales de nuestro desarrollo institucional.

Lo anteriormente expuesto, da sustento a la importancia de contar con una Política de Innovación y Transferencia Tecnológica propia de la Universidad de Los Lagos, que oriente el quehacer de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, dependiente de la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado, que en un nivel operacional del organigrama institucional, es la encargada de implementar la investigación aplicada, centrando su atención en la búsqueda y creación de conocimientos orientados a una aplicación de ellos en la sociedad, en el sector industrial, empresarial y en las políticas públicas, enfatizando la producción de nuevos e importantes conocimientos bajo la forma de investigación aplicada, en esencia el desarrollo (I+D), la innovación y la transferencia tecnológica.

2. PROCESO DE ELABORACIÓN DE LA POLÍTICA.

La política de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica se originó a partir de las orientaciones entregadas por el Ministerio de Educación a fines del año 2012. Con el apoyo del Ministerio se contrató a una empresa de abogados especialistas en propiedad intelectual, los cuales guiaron a un conjunto de universidades pertenecientes al Consejo de Rectores, entre ellas la de Los Lagos.

Así fue como, durante el primer semestre del año 2013 con la ayuda del proyecto FDI “MEJORAMIENTO DE PROCESOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL EN INVESTIGACIÓN APLICADA Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA”, financiado por el Ministerio de Educación se procedió a trabajar y consensuar con varias universidades un documento que reflejara la política de innovación y transferencia tecnológica.

En el segundo semestre del año 2013 se les entregó el documento preliminar a los integrantes del Consejo Asesor de la Dirección de Innovación Transferencia Tecnológica de la Universidad De Los Lagos para sus análisis. A su vez se les hizo llegar a los directores de centros y departamentos académicos para realizar jornadas de socialización al interior de la universidad. Finalmente se recibieron las sugerencias de la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado, Dirección de Investigación y Dirección de Postgrado.

MISIÓN

Desarrollar y consolidar la cultura de la innovación en I+D y transferencia tecnológica al interior de la Universidad de Los Lagos, fortaleciendo la investigación científica aplicada, respondiendo a las necesidades regionales y nacionales y facilitando la transferencia de los resultados de investigación al entorno social y económico.

www.ulagos.cl

CAMPUS OSORNO | Av. Fuchslocher 1305, Teléfono 56 (64) 2333 000 / Fax 56 (64) 2333 774, Osorno, Chile www.ulagos.cl

CAMPUS PUERTO MONTT | Camino a Chinquihue, Km. 6, Teléfono 56 (65) 2322 536, Puerto Montt, Chile www.puertomontt.ulagos.cl

CAMPUS SANTIAGO | República 517, Barrio Universitario, Teléfono 56 (02) 2675 3057, Santiago, Chile www.santiago.ulagos.cl

SEDE CHILOÉ | Los Carrera 678, Castro, Teléfono 56 (65) 2322 409 - Almirante Latorre 555, Ancud, Teléfono 56 (65) 2322 476 www.ulagos.cl



ACREDITADA 3 AÑOS
Diciembre 2013 - Diciembre 2016
Gestión Institucional
Docencia de Pregrado
Vinculación con el Medio



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

VISIÓN

Ser un referente en innovación y transferencia tecnológica de la investigación científica, para posicionar a la Universidad de Los Lagos como una institución que genera impactos en el contexto regional, nacional e internacional.

3. PRINCIPIOS ORIENTADORES DE LA POLÍTICA

3.1 Principios de la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado

Se asumen en plenitud los principios fundamentales de la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado señalados en su política de investigación (D.U. 3164, octubre 2012), ellos son: calidad y acreditación, productividad, competitividad grupal, innovación, transferencia tecnológica, patentamiento y evaluación.

3.2 Innovación, transferencia tecnológica y patentamiento

Promover la participación institucional en las diferentes convocatorias de investigación tecnológica con proyectos de calidad y en número creciente, mediante el apoyo a la formulación y análisis de proyectos, en la perspectiva de transferencia e innovación tecnológica que puedan presentar Departamentos y Centros de Investigación.

3.3 Negocios tecnológicos

Promover el desarrollo de investigación aplicada orientada a nuevos negocios de base tecnológica, en el marco de la actividad de los Centros y Departamentos, ya sea a través de proyectos específicos y tesis de los programas de pregrado, magíster y doctorado.

3.4 Áreas estratégicas de investigación

La promoción de la innovación y transferencia tecnológica se desarrollará en el marco de las áreas estratégicas de investigación de la Universidad. Es decir, considerando la Macro área de Recursos Naturales, Acuicultura y Biodiversidad; y la Macro área de Investigación y Desarrollo en Ciencias Sociales y Humanidades, con niveles de avance en desarrollo Regional, Políticas Públicas y Educación. Sin embargo, y en conformidad a las estrategias regionales, se reconoce en la dinámica propia de la Universidad las nuevas áreas emergentes que han emprendido los Departamentos Académicos y Centros de Investigación.

3.5 Contribución a la política pública y estrategias regionales

Promover que la investigación y transferencia tecnológica de la Universidad sea consistente con los contenidos de las Estrategias de Desarrollo Regional y de Innovación, como al conjunto de políticas públicas pertinentes, en el marco de un desarrollo sustentable.

www.ulagos.cl

CAMPUS OSORNO | Av. Fuchslocher 1305, Teléfono 56 (64) 2333 000 / Fax 56 (64) 2333 774, Osorno, Chile www.ulagos.cl

CAMPUS PUERTO MONTT | Camino a Chiquihue, Km. 6, Teléfono 56 (65) 2322 536, Puerto Montt, Chile www.puertomontt.ulagos.cl

CAMPUS SANTIAGO | República 517, Barrio Universitario, Teléfono 56 (02) 2675 3057, Santiago, Chile www.santiago.ulagos.cl

SEDE CHILOÉ | Los Carrera 678, Castro, Teléfono 56 (65) 2322 409 - Almirante Latorre 555, Ancud, Teléfono 56 (65) 2322 476 www.ulagos.cl



ACREDITADA 3 AÑOS

Diciembre 2013 - Diciembre 2016

Gestión Institucional
Docencia de Pregrado
Vinculación con el Medio



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

3.6 Responsabilidad social y ética

Los proyectos de I+D y las actividades de Transferencia Tecnológica deben realizarse dentro de las normas bioéticas y éticas establecidas por la Universidad, así como promover la responsabilidad social y empresarial relacionados con los negocios que puedan surgir a partir de la transferencia de los resultados de investigación.

4. EJES ESTRATÉGICOS DE LA POLITICA

Los ejes estratégicos de la Política de Innovación y Transferencia Tecnológica de la Universidad de Los Lagos están representados por:

- Desarrollo de una cultura de innovación para la I+D+i
- Vinculación y articulación Universidad-Empresa-Gobierno para la I+D
- Fortalecimiento de la Transferencia Tecnológica

4.1 Desarrollo de una cultura de innovación para la I+D+i

4.1.1 Objetivo estratégico

Desarrollar e impulsar las competencias en I+D+i para mejorar la pertinencia, formulación y gestión de proyectos de investigación aplicada que realicen investigadores y estudiantes de la Universidad en asociación con empresas u otras entidades del entorno.

Líneas de acción:

- Promover la formación y construcción de competencias, para mejorar el desempeño de actividades de I+D+i, en coherencia con las líneas de investigación priorizadas por la Universidad.
- Reconocer las actividades de investigación, desarrollo e innovación y transferencia tecnológica como una función básica del quehacer académico, incorporándola en las evaluaciones de desempeño.
- Propiciar el apoyo en la formulación de proyectos de I+D y procesos de transferencia tecnológica, el que se encuentra circunscrito a aspectos distintos del ámbito técnico en los cuales el investigador no posee el conocimiento.
- Establecer incentivos económicos a los investigadores por la participación que genera la transferencia tecnológica de los resultados de los proyectos.



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

4.1.2 Objetivo estratégico

Fortalecer el cuerpo académico a través de la incorporación de capital humano avanzado, con comprobadas capacidades en investigación, desarrollo e innovación.

Líneas de acción:

- Incorporar capital humano avanzado a los centros de investigación y departamentos académicos que desarrollen un efectivo aporte a la I+D+i.
- Captar al interior de las unidades académicas, estudiantes de pre y postgrado para su incorporación en actividades de I+D+i asociadas a las líneas de investigación existentes y formalmente reconocidas.

4.2 Vinculación y articulación Universidad-Empresa-Gobierno

4.2.1 Objetivo estratégico

Promover e incrementar la relación con entidades del entorno para aumentar la cantidad, calidad y pertinencia de proyectos de investigación aplicada.

Líneas de acción:

- Propiciar la generación de alianzas con universidades y centros de investigación nacionales e internacionales acreditados.
- Privilegiar alianzas o asociaciones con sectores empresariales que sean pertinentes a las líneas de investigación que ejecutan investigadores de la Universidad.
- Fomentar y participar de agrupaciones regionales de innovación, desarrollo y transferencia tecnológica.
- Fomentar acciones de difusión hacia el medio externo a través de los resultados de investigación aplicada.

4.2.2 Objetivo estratégico

Mejorar la gestión de los proyectos de investigación, desarrollo y transferencia tecnológica, a través de indicadores de desempeño.

Líneas de acción:

- Promover que los departamentos y centros velen por la calidad, pertinencia y dedicación de sus investigadores a la ejecución de proyectos de investigación y desarrollo, como de transferencia tecnológica.
- Implementar un sistema de control de gestión de proyectos de investigación, desarrollo y transferencia tecnológica.

www.ulagos.cl



4.3 Fortalecimiento de la transferencia tecnológica

4.3.1 Objetivo estratégico

Establecer o mejorar el sistema de evaluación, decisión y gestión de la protección de la propiedad intelectual.

Líneas de acción:

- Promover la protección de la propiedad intelectual e industrial mediante las normas nacionales e internacionales.
- Generar un reglamento de Propiedad Intelectual de la Universidad de Los Lagos.

4.3.2 Objetivo estratégico

Mejorar e intensificar el proceso de transferencia de resultados de proyectos de investigación a través del licenciamiento o de la creación de empresas spin-off a entidades privadas o públicas.

Líneas de acción:

- Fomentar la comercialización de los resultados I+D+i generada por los académicos de la Universidad.
- Distribuir de manera proporcionada entre investigadores, departamentos y/o centros de investigación, parte de las regalías que se obtengan de la comercialización de los resultados obtenidos por la I+D+i.

**EXTRACTO DE ACTA
DÉCIMA SESIÓN - ORDINARIA**


Fecha: 04/09/2015 **Hora de inicio:** 15:10 **Hora de término:** 17:32
Lugar: Sala de reuniones de Vicerrectoría Académica, Campus Chuyaca
Preside: Sra. Ivonne Hinzpeter, Vicerrectora Académica
Asistentes: Sr. Juan Abello, Director del Dpto. de Cs. del Desarrollo
Sra. Margarita Albarrán, Directora del Dpto. Salud
Sr. Eduardo Castro, Director del Dpto. de Humanidades y Arte
Sr. Teófilo Espinoza, Representante no Académico
Sr. Hugo Fuentes, Director del Dpto. de Arquitectura
Sr. Alberto Gantz, en reemplazo del Director del Dpto. de Cs. Biológicas y B.
Sr. Francisco Gallardo, en reemplazo del Director de Cs. de la Act. Física
Sr. Álvaro Poblete, Director del Dpto. Cs. Exactas
Sra. Benita Quilodrán, Directora del Dpto. de Recursos Naturales y M.A.
Sr. René Reyes, Director del Dpto. Cs. Adm. y Económicas
Sr. Héctor Rival, Director del Dpto. de Educación
Sr. Nicolás Sáez, en reemplazo del Director del Dpto. de Cs. Sociales
Sr. Omar Santana, Representante no Académico
Sr. Jorge Vásquez, Representante estudiantil
Sr. José Vera, Director del Dpto. Gobierno y Empresa
Invitados: Sra. M. Angélica Castillo, en reemplazo del la Sec. Ej. del Consejo Universitario
Sr. Alex Pavié, Director Escuela de Pedagogía
Sra. Liliana Sáez, Directora de Recursos Humanos
Sr. Roberto Canales, Vicerrector de Investigación y Postgrado
Sr. Alfonso Gutierrez, Director de Innovación y Transferencia Tecnológica

En el punto 3: **Política de Innovación y Transferencia Tecnológica**, expuso los antecedentes el Director de Innovación y Transferencia Tecnológica, Dr. Alfonso Gutiérrez. Los Consejeros tuvieron oportunidad de revisar las modificaciones propuestas por las Unidades Académica y Económica y solicitaron una nueva incorporación al texto indicando que se incorporara la apertura a áreas emergentes. Después de revisar los términos de normativa se tomó el siguiente,

ACUERDO: ▪ Se aprobó en pleno **Política de Innovación y Transferencia Tecnológica**

Lo anteriormente expuesto es fiel transcripción del acuerdo del Consejo Universitario de la Universidad de Los Lagos en su Décima Sesión Ordinaria del 04 de septiembre de 2015.





María Angélica Castillo
Secretaría Ejecutiva del Consejo Universitario (s)



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

EXTRACTO DE ACTA
OCTAVA SESION ORDINARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS
Martes 28 de septiembre de 2015

En Osorno, siendo las 09.30 horas se dio comienzo a la sesión con la asistencia de los Consejeros Sres.:

OSCAR GARRIDO ALVAREZ	PRESIDENTE
ALEJANDRO BUSCHMANN RUBIO	CONSEJERO
BRUNO CÁRDENAS MARAGAÑO	CONSEJERO
PASCUAL DAZAROLA METZGER	CONSEJERO
GUILLERMO DÍAZ LÓPEZ	CONSEJERO
LUIS DURÁN BRANCHI	CONSEJERO
ALBERTO MEDINA AGUILERA	CONSEJERO
FRANCISCO VERGARA CUBILLOS	CONSEJERO
VÍCTOR PÉREZ GARCÉS	CONSEJERO NO ACADÉMICO
DIEGO CUMIÁN OLIVEROS	CONSEJERO ESTUDIANTIL

DIANA KISS DE ALEJANDRO SECRETARIA GENERAL

Inasistencias con justificación: JORGE PACHECO ALVARADO

Invitados: Sr. Arturo Castro Winkler, Contralor Interno; Sr. Víctor Álvarez, Director Jurídico; Sra. Paula Bedecarratz, Vicerrector de Administración y Finanzas; Sr. Marco Vargas, Director de Gestión Financiera; Sr. Hernán Álvarez y Srta. Sandra Peñailillo, Unidad de Gestión de Contabilidad, Presupuesto e Inventario; Sr. Roberto Canales, Vicerrector de Investigación y Postgrado; Sr. Alfonso Gutiérrez, Director de Innovación y Transferencia Tecnológica; Sra. María Elena González, Vicerrectora de Planificación y Desarrollo.

En relación al punto 4 de la tabla **Política de Innovación y Transferencia Tecnológica**, los Consejeros Superiores revisaron los antecedentes presentados por el Director de Innovación y Transferencia Tecnológica, y el Vicerrector de Investigación y Postgrado, respecto de la necesidad de disponer de una política institucional con tal orientación. Se explicó que actualmente es de gran relevancia promover el conocimiento científico y tecnológico que logre articular a tres agentes fundamentales: las universidades, al gobierno y a las empresas, ello para mantener y aumentar el crecimiento, la productividad y el bienestar de las personas. Más adelante se expusieron los principios orientadores de la política: innovación, transferencia tecnológica y patentamiento; la promoción de la investigación aplicada orientada a nuevos negocios; la promoción de la innovación y la transferencia tecnológica en las áreas estratégicas de recursos naturales y ciencias sociales y la apertura a áreas emergentes; contribuir a la política pública y estrategias regionales y la realización de las actividades en el marco de normas bioéticas y éticas que dictan los estándares internacionales. Los Consejeros Superiores presentaron sugerencias generales a la política, mismas que fueron incorporadas en el documento de base, y tomaron el siguiente:

ACUERDO: Se APRUEBA la Política de Innovación y Transferencia Tecnológica..

Lo anteriormente expuesto es fiel transcripción del acuerdo adoptado por el Consejo Superior de la Universidad de Los Lagos, en la ~~Nota de~~ Sesión Ordinaria del 28 de septiembre de 2015.

